MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº /2016.

"LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2016 ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA ID: 309.200".

VISTO:

La solicitud de la Intendencia Municipal del pedido del llamado de Licitación Publica Nacional 01/2016 Adquisición de Motoniveladora para paliar las necesidades urgentes del mal estado de los caminos vecinales.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 3966/10 Orgánica Municipal establece en su. Sección 3 ***De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal*** *Art. 36,* ***b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;***.

POR LO TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA REUNIDA EN CONSEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º: Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional 01/2016 para la Adquisición de una Motoniveladora en el rubro 520-30-011 CONSTRUCCIONES por un monto de G. 1.700.000.000 (guaraníes mil setecientos millones), de acuerdo a los reglamentos administrativos de la Institución Municipal.

Art. 2º: COMUNICAR A DONDE CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR EN LOS REGISTRO MUNICIPALES.

Dada en la Ciudad de Yrybucua a los 08 de marzo del año dos mil diez y seis, lo prescribe el Acta N°12 de la Honorable Junta Municipal.

Elisabet Portillo Espínola.
Secretaria de la Junta M.

Lucio González Mendoza.
Pte. De la Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
JUNTA MUNICIPAL

Yrybucua,.....de marzo del 2.016

Rafael Duré Ortega
Secretario General.

Juan Francisco Recalde L.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA